

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 003-2019-2021

Lugar:	D.M. Quito
Fecha:	Miércoles 19 de junio de 2019
Hora de inicio:	09h27
Hora de finalización:	12h17

a) Inicio de la Sesión.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las 09h27, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión No. 003-2019-2021 y, actúa como Secretaria Relatora, Abogada Denise Zurita Chávez.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, Abogada Denise Zurita Chávez, constata el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Fernando Flores	X	-
2	René Yandún	-	X
3	César Carrión	X	-
4	María Encarnación Duchi	-	X
5	Augusto Espinosa	X	-
6	Fafo Gavilánez	-	X
7	Yofre Poma	X	-
8	Fabrizio Villamar	X	-
9	Pedro Curichumbi	X	-
10	Esther Cuesta	X	-
11	Lexi Loor	X	-
12	Dennis Marín	X	-

La Secretaria Relatora, certifica la presencia de nueve (9) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 003-2019-2021.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 003-2019-2021, y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27, numeral 1 y en el artículo 28, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8, numeral 2 y artículo 10, numeral 4 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la sesión No. 003-2019-2021, a realizarse el día miércoles 19 de junio de 2019, a las 09H00, en la sala de sesiones de la Comisión, 7mo. piso, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en la calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Recibir a la señora doctora María Paula Romo, Ministra del Interior, a fin de que de conformidad a lo resuelto por el Pleno de la Comisión, en la continuación de la sesión No. 001-2019-2021 de fecha 12 de junio de 2019, explique la situación de la crisis carcelaria que está atravesando nuestro país. **2.-** Recibir al señor General Superior Nelson Humberto Villegas Ubillús, Comandante General de la Policía Nacional, a fin de que de conformidad a lo resuelto por el Pleno de la Comisión, en la continuación de la sesión No. 001-2019-2021 de fecha 12 de junio de 2019, explique la situación de la crisis carcelaria que está atravesando nuestro país. **3.-** Recibir al señor Teniente Coronel José Luis Casco, Servicio Aeropolicial de Guayaquil, a fin de que de conformidad a lo resuelto por el Pleno de la Comisión, en la continuación de la sesión No. 001-2019-2021 de fecha 12 de junio de 2019, explique la situación de la crisis carcelaria que está atravesando nuestro país.

c) Aprobación y tratamiento del Orden del Día.-

La Secretaria Relatora, indica que existe una solicitud de cambio de orden del día, por lo que da lectura al memorando N° 58-AXEA-AN-2019 ingresado a la Comisión el día 19 de junio de 2019, dirigido al Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y suscrito por los Asambleístas: Augusto Espinosa, Yofre Poma, Esther Cuesta y Lexi Loor.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa, para que fundamente la solicitud de cambio de Orden del Día.

Asambleísta Augusto Espinosa: Como ponente de la solicitud del cambio del Orden del Día entregado mediante memorando N° 58-AXEA-AN-2019, manifiesta que desde el primer día de trabajo en la Comisión, la bancada Correísta indicó su voluntad de trabajar con las personas y respetar las ideas ajenas ya se requiere de esta diversidad de posiciones, para poder debatir de manera abierta en la Asamblea Nacional y, que este detalle sirva de crecimiento en el país, por lo que manifiesta que le sorprende que en el momento que una colega del señor Presidente de la Comisión, interpone una denuncia en su contra, se acusa sin ninguna prueba a la bancada de la Revolución Ciudadana, por lo que solicita que a través de este cambio del Orden del Día el Asambleísta Fernando Flores, haga una aclaración y así evitar que se empañe la labor de la Asamblea Nacional y a la vez hace un pedido para cumplir puntualmente el inicio de las sesiones, más aún cuando se va a tratar temas tan delicados como el de este día.

El Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria Relatora que indique la moción presentada por el Asambleísta Augusto Espinosa, y que a continuación se tome votación.

La Secretaria Relatora procede a tomar la votación de la moción presentada por el Asambleísta Augusto Espinosa que se indica a continuación:

El cambio del orden del día de la sesión No. 003-2019-2021 de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral convocada para el día miércoles 19 de junio del 2019 con el fin de que el Asambleísta Fernando Flores Vásquez explique el contenido del comunicado realizado por el Bloque Legislativo CREO-SIARI-AMAUTA, específicamente en lo relativo a las aseveraciones de que las denuncias en su contra se trataría de ataques del bloque de Fuerza Compromiso Social Revolución Ciudadana con la finalidad de deslegitimar al bloque legislativo y al movimiento CREO. (Memorando N° 58-AXEA-AN-2019)

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Fernando Flores	-	X	-	-
2	René Yandún	-	-	-	-
3	César Carrión	-	X	-	-
4	María Encarnación Duchi	-	-	-	-
5	Augusto Espinosa	X	-	-	-
6	Fafo Gavilánez	-	-	-	-
7	Yofre Poma	X	-	-	-
8	Fabricio Villamar	X	-	-	-

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

9	Pedro Curichumbi	-	X	-	-
10	Esther Cuesta	X	-	-	-
11	Lexi Loor	X	-	-	-
12	Dennis Marín	X	-	-	-
	Suman	6	3	0	0

Por disposición del señor Asambleísta Fernando Flores, Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por el Asambleísta Augusto Espinosa, la misma que no es aprobada con seis (6) votos afirmativos, tres (3) votos negativos, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones, cero (0) en blanco y tres (3) ausencias.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Asambleísta Fabricio Villamar.

Asambleísta Fabricio Villamar: Indica que la solicitud del Asambleísta Augusto Espinosa, obedece a un tema de la Comisión y no de la bancada, afirmando que además, es competencia exclusiva del señor Presidente, por lo que considera que a su criterio, el señor Presidente debería excusarse de dirigir la sesión en ese punto en específico, y solicita la reconsideración de lo votado por el Pleno de la Comisión.

El Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria Relatora que indique la moción de reconsideración presentada por el Asambleísta Fabricio Villamar y que a continuación se tome votación.

La Secretaria Relatora procede a tomar la votación de la moción de reconsideración de lo resuelto por el Pleno de la Comisión, respecto de la negativa a la solicitud de cambio del Orden del Día, propuesto por los Asambleístas: Augusto Espinosa, Yofre Poma, Esther Cuesta y Lexi Loor.

Que se reconsidere lo votado por la Comisión.

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Fernando Flores	X	-	-	-
2	René Yandún	-	-	-	-
3	César Carrión	X	-	-	-
4	María Encarnación Duchi	-	-	-	-
5	Augusto Espinosa	X	-	-	-
6	Fafo Gavilánez	-	-	-	-



d

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

7	Yofre Poma	X	-	-	-
8	Fabricio Villamar	X	-	-	-
9	Pedro Curichumbi	X	-	-	-
10	Esther Cuesta	X	-	-	-
11	Lexi Loor	X	-	-	-
12	Dennis Marín	X	-	-	-
	Suman	9	0	0	0

Por disposición del señor Asambleísta Fernando Flores, Presidente de la Comisión, la señorita Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción de reconsideración presentada por el Asambleísta Fabricio Villamar, la misma que es aprobada con nueve (9) votos afirmativos, cero (0) negativos, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y cero (0) en blanco y tres (3) ausencias.

El Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria Relatora que indique nuevamente la moción presentada por el Asambleísta Augusto Espinosa (y otros Asambleístas), y que a continuación se tome votación.

La señorita Secretaria Relatora procede a tomar la votación de la moción presentada por el Asambleísta Augusto Espinosa que se indica a continuación:

El cambio del orden del día de la sesión No. 003-2019-2021 de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral convocada para el día miércoles 19 de junio del 2019 con el fin de que el Asambleísta Fernando Flores Vásquez explique el contenido del comunicado realizado por el Bloque Legislativo CREO-SIARI-AMAUTA, específicamente en lo relativo a las aseveraciones de que las denuncias en su contra se trataría de ataques del bloque de Fuerza Compromiso Social Revolución Ciudadana con la finalidad de deslegitimar al bloque legislativo y al movimiento CREO. (Memorando N° 58-AXEA-AN-2019)

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Fernando Flores	X	-	-	-
2	René Yandún	-	-	-	-
3	César Carrión	-	X	-	-
4	María Encarnación Duchi	-	-	-	-
5	Augusto Espinosa	X	-	-	-
6	Fafo Gavilánez	-	-	-	-
7	Yofre Poma	X	-	-	-
8	Fabricio Villamar	X	-	-	-

H

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

9	Pedro Curichumbi	-	X	-	-
10	Esther Cuesta	X	-	-	-
11	Lexi Loor	X	-	-	-
12	Dennis Marín	X	-	-	-
	Suman	7	2	0	0

Por disposición del señor Asambleísta Fernando Flores, Presidente de la Comisión, la señorita Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción de cambio del Orden del Día presentada por el Asambleísta Augusto Espinosa, la misma que es aprobada con siete (7) votos afirmativos, dos (2) negativos, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y cero (0) votos en blanco y tres (3) ausencias.

El Presidente de la Comisión, informa que este cambio del Orden del Día, será incorporado como cuarto punto, adicionalmente comunica a los miembros de la Comisión que existen dos solicitudes de Asambleístas que desean participar con voz en el desarrollo de la sesión.

La Secretaria Relatora, da lectura a los siguientes oficios:

La Asambleísta Marcela Holguín, mediante oficio No.260 AN-MH 2019 de fecha 18 de junio de 2019, trámite No. 3681114, solicita al Asambleísta Fernando Flores, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, participar en la sesión N.º 003-2019-2021, convocada para el día 19 de junio de 2019, a las 09H00, por el tema de la crisis penitenciaria.

La Asambleísta Liliana Durán, mediante oficio No.008 LDA-AN-2019 de fecha 19 de junio de 2019, solicita al Asambleísta Fernando Flores, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, participar en las sesiones del día miércoles 19 de junio de 2019, a las 09H00 y 14H30.

El Presidente de la Comisión, informa que la solicitud de la Asambleísta Marcela Holguín es aprobada, con derecho a voz y no a voto; en el caso de la Asambleísta Liliana Durán la solicitud fue ingresada fuera de tiempo y no fue aprobada.

El Presidente de la Comisión, dispone a la señorita Secretaria Relatora dar lectura al primer punto del Orden del Día, como se lee a continuación:

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

1.- Recibir a la señora doctora María Paula Romo, Ministra del Interior, a fin de que de conformidad a lo resuelto por el Pleno de la Comisión, en la continuación de la sesión No. 001-2019-2021 de fecha 12 de junio de 2019, explique la situación de la crisis carcelaria que está atravesando nuestro país.

El Presidente de la Comisión, informa a los miembros de la Comisión, que ha ingresado un oficio de la señora Ministra del Interior y dispone a la Secretaria Relatora, dar lectura del mismo según se indica:

María Paula Romo, Ministra del Interior mediante el oficio No. MDI-MDI-2019-1246-OF, informa al Asambleísta Fernando Flores, Presidente de la Comisión Especializada de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, que no podrá asistir a la Convocatoria prevista para el día miércoles 19 de junio de 2019, a las 08H30, y que delega al Viceministro Patricio Pazmiño en su representación. Adicionalmente indica que en delegación del Comandante General, asistirá el General Byron Vallejo, Sub Director de Contingencia Penitenciaria, para tratar sobre el estado de excepción decretado por el Señor Presidente de la República.

El Presidente de la Comisión, ante la excusa presentada indica que como delegado de la señora Ministra Romo, se encuentra presente el Viceministro del Interior, señor Patricio Pazmiño quien puede brindar información importante sobre el tema, situación que pone en consideración de los señores Asambleístas y de ser necesario se someterá a votación.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra a la Asambleísta Lexi Loor.

Asambleísta Lexi Loor: Solicita que se suspenda el primer punto del Orden del Día, ya que se refiere a la comparecencia de la Ministra del Interior, doctora María Paula Romo, en la cual, se debía tratar la crisis carcelaria y varios temas de inseguridad del país; pide que quede como punto suspendido y no resuelto para ser tratado en una próxima sesión en la que esté presente la señora Ministra del Interior.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra a la Asambleísta invitada Marcela Holguín

Asambleísta invitada Marcela Holguín: Agradece la apertura de la Comisión para tratar la crisis penitenciaria, que merece la atención del Gobierno y de todas las autoridades. Señala que de acuerdo a lo manifestado por la señora Ministra del Interior, doctora María Paula Romo, quien aseguró que no es de su exclusiva responsabilidad el manejo de los centros de rehabilitación social en el país, entonces ¿Por qué es la vocera del gobierno para ello? ¿Quién es el encargado de la crisis penitenciaria que está viviendo

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

el país? afirma que debería comparecer una persona que conozca del tema, y que brinde una respuesta clara.

El Presidente de la Comisión encarga la presidencia al Vicepresidente, Asambleísta René Yandún, para intervenir, quien le concede la palabra.

Asambleísta Fernando Flores: Manifiesta que ha solicitado la comparecencia de las autoridades para que se brinde la información que está requiriendo la Asamblea Nacional, porque de esta manera es como llega la información al pueblo ecuatoriano, sin embargo, considera importante escuchar al Viceministro del Interior Patricio Pazmiño, ya que él maneja el área de información que se requiere y de acuerdo a la solicitud presentada por el Asambleísta Dennis Marín, informa que se ha hecho la invitación a todas las autoridades que les compete el tema penitenciario y además eleva a moción que la sesión No. 003-2019-2021, sea de carácter reservada.

El Presidente encargado, Asambleísta René Yandún, devuelve la Presidencia al Asambleísta Fernando Flores, quien inmediatamente concede la palabra al Asambleísta Yofre Poma:

Asambleísta Yofre Poma: Indica que en base a lo propuesto por la Asambleísta Lexi Loor, se suspenda la comparecencia de la señora Ministra María Paula Romo, y que el Pleno de la Comisión decida si se recibe al Viceministro del Interior Patricio Pazmiño, ya que la Comisión merece respeto, indica que ha solicitado varias veces saber sobre el tema y que no le han dado respuesta a varios casos, es el Poder Ejecutivo quien debería aclarar la realidad, lamentablemente cuando desapareció el Ministerio de Justicia que estaba a cargo de los centros de rehabilitación, públicamente se dijo por parte del Gobierno que esta instancia pasaba a control político y administrativo del Ministerio del Interior, entonces, la señora Ministra del Interior debe estar presente, por lo que propone igualmente dejar en suspenso el primer punto del orden del día.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Asambleísta Fafo Gaviláñez.

Asambleísta Fafo Gaviláñez: Manifiesta que en el Ministerio del Interior existen diferentes delegaciones, en este caso, el Viceministro del Interior Patricio Pazmiño es el encargado de informar sobre el tema de seguridad, por lo que, está de acuerdo que sea recibido para que haga la explicación correspondiente. Hace un llamado a realizar este diálogo para poder ir solucionando los problemas del país, ya que el Gobierno Nacional no está dando respuesta, y a pesar de que la invitación fue enviada al funcionario de más alto nivel, quien comparece es el responsable del área correspondiente y así pueda brindar una explicación adecuada, entonces ¿por qué queremos detener el trabajo legislativo?

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Manifiesta que si las respuestas no son altamente claras o incompletas, se solicite una nueva comparecencia de la señora Ministra, por lo cual requiere que el Viceministro realice su exposición para poder avanzar en el trabajo legislativo.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Asambleísta Yofre Poma:

Moción del Asambleísta Yofre Poma: Señala que existe una moción propia y de su compañera Lexi Loor, que se refiere al suspenso del primer punto del Orden del Día, por lo que solicita que se realice la votación correspondiente

El Presidente de la Comisión, indica que existe una moción pendiente, referente a la declaración de la sesión como reservada de acuerdo al Art. 151 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, por lo que manifiesta que será sometida primero a votación y luego se procederá a la votación de la segunda moción.

El Presidente de la Comisión, solicita a la señorita Secretaria Relatora que indique la moción presentada por el Asambleísta Fernando Flores, y que a continuación se tome votación.

La Secretaria Relatora procede a tomar votación de la moción presentada por el Asambleísta Fernando Flores que se indica a continuación:

Que la sesión No. 003-2019-2021 del 19 de junio del presente año, sea instalada con el carácter de reservada.

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Fernando Flores	X	-	-	-
2	René Yandún	X	-	-	-
3	César Carrión	X	-	-	-
4	María Encarnación Duchi	X	-	-	-
5	Augusto Espinosa	-	X	-	-
6	Fafo Gavilánez	X	-	-	-
7	Yofre Poma	-	X	-	-
8	Fabrizio Villamar	-	-	-	-
9	Pedro Curichumbi	X	-	-	-
10	Esther Cuesta	-	X	-	-
11	Lexi Loor	-	X	-	-



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

12	Dennis Marín	-	X	-	-
	Suman	6	5	0	0

Por disposición del señor Asambleísta Fernando Flores, Presidente de la Comisión, la Señorita Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por el Asambleísta Fernando Flores, la misma que no es aprobada con seis (6) votos afirmativos, cinco (5) votos negativos, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones, cero (0) en blanco y una (1) ausencia.

Seguidamente, el señor Presidente solicita a la señorita Secretaria Relatora que indique la moción presentada por el Asambleísta Yofre Poma, y que a continuación se tome a votación.

La señorita Secretaria Relatora procede a tomar la votación de la moción presentada por el Asambleísta Yofre Poma que se indica a continuación:

Que se suspenda la comparecencia establecida en el primer punto del Orden del día de la sesión N° 003-2019-2021 en la cual debe comparecer la doctora María Paula Romo, Ministra del Interior, y mientras tanto recibir en Comisión General al señor Patricio Pazmiño, Viceministro del Interior.

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Fernando Flores	X	-	-	-
2	René Yandún	X	-	-	-
3	César Carrión	X	-	-	-
4	María Encarnación Duchi	X	-	-	-
5	Augusto Espinosa	X	-	-	-
6	Fafo Gavilánez	X	-	-	-
7	Yofre Poma	X	-	-	-
8	Fabricio Villamar	-	-	-	-
9	Pedro Curichumbi	X	-	-	-
10	Esther Cuesta	X	-	-	-
11	Lexi Loor	X	-	-	-
12	Dennis Marín	X	-	-	-
	Suman	11	0	0	0

[Handwritten signature]

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Por disposición del señor Asambleísta Fernando Flores, Presidente de la Comisión, la señorita Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por el Asambleísta Yofre Poma, la misma que es aprobada con once (11) votos afirmativos, cero votos (0) negativos, cero (0) abstenciones, cero (0) en blanco y una ausencia.

El Presidente de la Comisión, procede a dar la bienvenida al Viceministro del Interior, señor Patricio Pazmiño para que pueda exponer y a la vez, aclara que conforme a lo aprobado por el Pleno de la Comisión, queda suspendida la comparecencia de la Ministra del Interior, señora María Paula Romo.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Viceministro del Interior, señor Patricio Pazmiño.

Viceministro del Interior, Patricio Pazmiño: Indica que a pesar de no ser aceptada su comparecencia, valdrá el espacio para rendir cuentas y transparentar, manifestando que pueden haber temas sensibles, por lo que muchas interrogantes no podrán ser tratadas, por la reserva que obliga la ley, acotando que su comparecencia obedece a poder explicar la situación carcelaria y qué se está haciendo al respecto. Se refiere al Estado de Excepción y a la crisis del sistema penitenciario, su intervención y los pasos que se están dando, e inicia su exposición mediante una presentación en PPT, acotando que se debe entender lo que está pasando para lo cual indica el crecimiento de las economías criminales de la delincuencia organizada transnacional, que ascienden entre 1.6 mil billones y 2.2 mil billones de dólares de ingresos. Explica que esas dinámicas, generan incrementos en la violencia dentro y fuera de las cárceles, y que no obedece a un tema nacional sino regional por lo que debe ser abordado de forma integral. Entre los problemas que está atravesando el sistema penitenciario está el hacinamiento, las escaladas de violencia, débil organización, infraestructura en mal estado, poca sostenibilidad y mantenimiento, tecnología obsoleta, bajo nivel de reinserción social y seguridad, ausencia de regímenes especiales, así como el hecho de que no hay carrera para los funcionarios carcelarios y no existe institución legal que se haga responsable de ellos. En ese orden de ideas, realiza una breve exposición de las medidas adoptadas dentro de la planificación y control, como son el equilibrio adecuado de los aspectos físico, procedimental y dinámico de la seguridad. Finaliza indicando que el objetivo es transparentar y dar la cara con responsabilidad de lo que está haciendo el Ministerio del Interior y la Policía Nacional para responder a la crisis penitenciaria.

El Presidente de la Comisión, declara cerrada la Comisión General, y abre el debate, concediendo la palabra al Asambleísta César Carrión.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Asambleísta César Carrión: Manifiesta tener varias inquietudes, por lo que pregunta ¿Cuál es la solución al problema de la cárcel del Cotopaxi, si bien se construyó en el 2016, sin el permiso ambiental, sin la provisión de agua, con hacinamiento? y ¿Por qué no hay disposición sobre los funcionarios que hacen la revisión del primer perímetro, para que no ingresen armados, evitando eventos como el del grupo de élite, que fue secuestrado por los PPLs? Si no consta en ninguno de los dos Decretos disposición específica, pregunta ¿Cómo se van a defender los policías de los infractores que están con armas?

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Viceministro del Interior, Patricio Pazmiño.

Viceministro del Interior, Patricio Pazmiño: Indica que la función constitucional de la Policía es proteger a la ciudadanía, y que el tema del cacheo es un protocolo de seguridad para limitar la posibilidad de que ingresen objetos prohibidos a los centros de seguridad. Respecto a la pregunta sobre el ingreso de armas, afirma que hay áreas en las que los funcionarios no pueden estar armados, indicando que si el equipo de GIR hubiese estado armado, la crisis hubiese escalado.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Asambleísta Dennis Marín.

Asambleísta Dennis Marín: Indica que el descuido del sistema penitenciario es algo que ha pasado hace más de dos años, y que es deber como Asambleístas dentro del rol fiscalizador, investigar qué ha pasado con la crisis del sistema penitenciario. Menciona que hará tres preguntas: ¿Qué perfil personal y profesional debe tener el policía para atender esta crisis? ¿Cómo se ha gestionado la suspensión de derechos, si siguen ingresando objetos y los reclusos siguen reunidos? ¿Cómo reubicaron a 445 PPLs, si no hay matriz de evaluación?

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Viceministro del Interior, Patricio Pazmiño.

Viceministro del Interior, Patricio Pazmiño: Respecto del perfil personal y profesional de los guías penitenciarios, indica que se les hace una capacitación y socialización y no se les permite permanecer más de 6 meses en esos puestos, por la afectación emocional que representa. Respecto a la reclasificación de los PPLs, afirma que es competencia del SNAI-EC (Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores del Ecuador).

El Presidente de la Comisión, concede la palabra a la Asambleísta Lexi Loor.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Asambleísta Lexi Loor: Manifiesta preocupación porque a su criterio más que una crisis del sistema penitenciario, es una emergencia y le parece que las autoridades lo toman a la ligera, y no se presentan ante el Pleno de la Comisión a dar respuestas. Indica que ella ha estado en la prisión visitando a un PPL, y que el ingreso es riguroso, por lo que pregunta: ¿Cómo ingresan tantas armas, tanta droga, tanto alcohol, teléfonos? Los PPLs también acceden al internet, entonces ¿Qué sucede ahí, que se está haciendo para esto?

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Viceministro del Interior, Patricio Pazmiño.

Viceministro del Interior, Patricio Pazmiño: Indica que desde el punto de vista de seguridad, se pueden cambiar muchas cosas y que se está trabajando para hacerlo, sin embargo, poco se puede hacer en algunos casos, por temas de corrupción.


El Presidente de la Comisión, concede la palabra a la Asambleísta Encarnación Duchi.

Asambleísta Encarnación Duchi: Agradece al Viceministro la disposición y hace una reflexión, indicando que los pueblos indígenas en los últimos 5 a 7 años, han sido vulnerados en sus derechos ¿Existe distinción de los privados de libertad indígenas? Indica que se debe hacer un debate más profundo, más allá de los temas administrativos, y que en lugar de clasificarlos por peligrosidad, le gustaría saber, si clasifican a los indígenas de acuerdo a la jurisdicción o como delincuentes comunes.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Viceministro del Interior, Patricio Pazmiño.

Viceministro del Interior, Patricio Pazmiño: Indica que esas interrogantes sobre el proceso de reclasificación o reubicación deben ser contestadas por el SNAI, ya que no es competencia de la Policía Nacional o del Ministerio del Interior. Finaliza manifestando que debe ponerse sobre la mesa y al debate, cuál es el modelo de rehabilitación que se quiere establecer en Ecuador.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra a la Asambleísta Marcela Holguín.

Asambleísta Marcela Holguín: Agradece la apertura al Presidente, y afirma que la presentación del Viceministro deja más dudas y preocupaciones, en vez de absolver alguna inquietud e indica que con todos los datos aportados hay cosas que pudieron haberse hecho inmediatamente. Manifiesta que hay centros penitenciarios que tienen 

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

capacidad para poder despoblar aquellos donde hay hacinamiento, por lo que se observa una inacción y pregunta ¿Qué ha pasado desde la declaratoria de excepción del 16 de mayo de 2019? ¿Se consideró el impacto que iba a tener la clausura del Ministerio de Justicia? ¿Cuánto ha invertido el Gobierno Nacional en este estado de excepción y en qué se ha utilizado este dinero? ¿Por qué este Gobierno cerró la escuela de guías penitenciarios?

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Viceministro del Interior, Patricio Pazmiño.

Viceministro del Interior, Patricio Pazmiño: Indica que la supresión del Ministerio de Justicia es una decisión de modelo de gestión, y que no ha restado institucionalidad al sistema penitenciario y manifiesta que la inversión para declarar la emergencia, fue presentada en un presupuesto, y que desconoce el monto ejecutado a la fecha, afirma que la escuela de Guías Penitenciarios, se encuentra cerrada por más de dos años.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Asambleísta Pedro Curichumbi.

Asambleísta Pedro Curichumbi: Afirma que se debe reflexionar acerca de experiencias en otros países como China que implementó la pena de muerte para detener las escaladas de violencia y manifiesta que según su criterio, se debe establecer la pena de muerte o la prisión perpetua, para la gente que ha violado a niñas, niños y adolescentes, haciendo los cambios necesarios en la Constitución y la ley, así como eliminar la tabla de tráfico y consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, además se debería establecer relaciones de cooperación internacional para erradicar las drogas, establecer sistemas de trabajos en las cárceles, entre otros. Afirma estar de acuerdo con la Asambleísta Encarnación Duchi en el sentido de diferenciar a los reclusos indígenas que aplicaron esta jurisdicción, por lo que con estas sugerencias se debe acelerar los cambios que permitan acciones contundentes contra esta crisis de crimen y violencia.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Viceministro del Interior, Patricio Pazmiño.

Viceministro del Interior, Patricio Pazmiño: Indica que es parte de la discusión que debe llevarse adelante, para definir el modelo penitenciario ecuatoriano y que se deben tomar las mejores prácticas de otros países y aplicarlas en Ecuador.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Asambleísta René Yandún.





COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Asambleísta René Yandún: Aduce que se debe modernizar el sistema penitenciario ya que es caótico, y hace falta una gran inversión para tratar de manera técnica y con capacitación al personal y su equipamiento. Pregunta ¿Hay acuerdos con Colombia, para aprovechar una repatriación? Invita a poner en ejecución los acuerdos binacionales y finaliza indicando que hay que revisar nuevamente el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP), porque hay una norma que está establecida y no se cumple.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Viceministro del Interior, Patricio Pazmiño.

Viceministro del Interior, Patricio Pazmiño: Indica que se requieren reformas al Código Orgánico de Entidades de Seguridad y Control del Orden Público - COESCOP y, a la Ley Orgánica de Servicio Público - LOSEP, ya que el nudo crítico es que no existe una estructura de la carrera penitenciaria, desde el punto de vista del régimen de remuneraciones.

El Presidente de la Comisión, declara finalizada la Comisión General y solicita a la Secretaria Relatora, dar lectura al segundo punto del orden del día.

2. Recibir al señor General Superior Nelson Humberto Villegas Ubillús, Comandante General de la Policía Nacional, a fin de que de conformidad a lo resuelto por el Pleno de la Comisión, en la continuación de la sesión No. 001-2019-2021 de fecha 12 de junio de 2019, explique la situación de la crisis carcelaria que está atravesando nuestro país.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria Relatora, constatar el quórum reglamentario.

Por disposición del señor Presidente, la Secretaria Relatora Denise Zurita Ch., constata el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Fernando Flores	X	-
2	René Yandún	-	X
3	César Carrión	X	-
4	María Encarnación Duchí	-	X
5	Augusto Espinosa	-	X
6	Fafo Gaviláñez	X	-
7	Yofre Poma	-	X
8	Fabrizio Villamar	-	X
9	Pedro Curichumbi	-	X

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

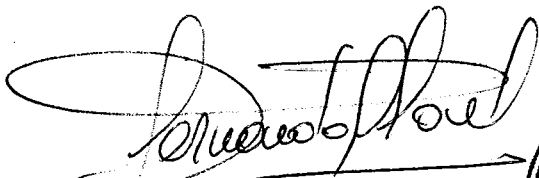
10	Esther Cuesta	-	X
11	Lexi Loor	X	-
12	Dennis Marín	X	-

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora ha constatado que no existe el quórum reglamentario, estando presentes cinco (5) de los doce (12) Asambleístas que conforman la Comisión.

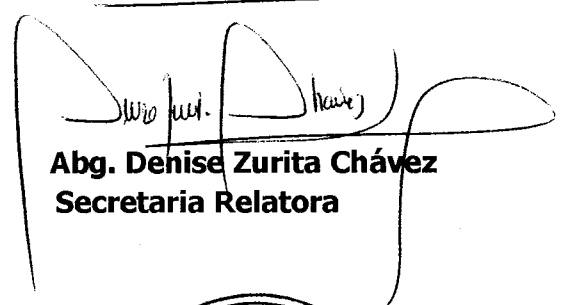
d) Suspensión de la sesión.- Siendo las 12h17, el Presidente de la Comisión procede a suspender la sesión, por no existir el quórum reglamentario para continuar con la misma. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta, el disco que contiene el audio completo de la sesión.

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señorita Secretaria Relatora.





Asambleísta Fernando Flores
Presidente de la Comisión

Abg. Denise Zurita Chávez
Secretaria Relatora



Acción	Nombre	Sumilla	Cargo
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres		Prosecretario
Revisado por:	Abg. Denise Zurita Chávez		Secretaria